



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/11091
9 noviembre 1973
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1973 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle el siguiente mensaje del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América:

"Señor Secretario General:

"Tengo el honor de informar a Vd. de que los Gobiernos de Egipto e Israel están dispuestos a aceptar el siguiente acuerdo, por el que se aplican el párrafo 1 de la resolución 338 (1973) y el párrafo 1 de la resolución 339 (1973), del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

"El texto del acuerdo es el siguiente:

"A. Egipto e Israel convienen en observar escrupulosamente la cesación del fuego pedida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

"B. Ambas partes convienen en iniciar inmediatamente conversaciones para resolver la cuestión del retorno a las posiciones del 22 de octubre, en el marco del acuerdo sobre el desprendimiento y separación de las fuerzas bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

"C. La ciudad de Suez recibirá diariamente suministros de alimentos, agua y medicinas. Todos los civiles heridos que se encuentren en la ciudad de Suez serán evacuados.

"D. No se pondrá ningún obstáculo al traslado de suministros no militares a la Ribera Oriental.

"E. Los puestos de control israelíes en la carretera El Cairo-Suez serán substituidos por puestos de control de las Naciones Unidas. En el extremo de la carretera situado en Suez, los oficiales israelíes podrán participar con las Naciones Unidas en la supervisión del carácter no militar de la carga en la ribera del Canal.

"F. Tan pronto como se establezcan los puestos de control de las Naciones Unidas en la carretera El Cairo-Suez, se realizará un canje de todos los prisioneros de guerra, incluso los heridos."

"Ambas partes han convenido también en celebrar una reunión, bajo los auspicios del Comandante de las Naciones Unidas, en el lugar habitual (kilómetros 109 de la carretera Suez-El Cairo), para firmar el presente acuerdo y tomar disposiciones para su aplicación. Le agradeceré que tome las medidas oportunas para que se celebre una reunión de los representantes de las partes el sábado 10 de noviembre de 1973, o en cualquier otra fecha que sea mutuamente conveniente, a fin de que adopten las medidas apropiadas.

"Tenemos el propósito de hacer pública la presente carta al mediodía, hora de Nueva York, - 19.00 horas, hora de El Cairo y Tel-Aviv - del viernes 9 de noviembre de 1973.

"Le saluda atentamente,

Henry A. Kissinger"

(Firmado) John SCALI